Nota UOC Nº 281/2022

Asunción, 20 de octubre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
E.E.U.U. Nº 961 c/ Tte. Fariña
Tel: 415 4000
Presente

Me dirijo a usted, en relación al procedimiento de llamado **A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO - ID. Nº: 421.156** del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de realizar la Justificación de Contrato Abierto.

Que, la aplicación de dicha modalidad contractual se basa, según los argumentos esgrimidos por el área requirente en razón que el mismo depende de la demanda de servicios solicitados por las distintas dependencias, así como eventuales daños o desperfectos de los artículos eléctricos por efectos del uso de los mismos, por lo que se estima conveniente adoptar la modalidad de contrato abierto como lo dispone la Resolución DNCP N.º 4576/2020.

Que, se procede a la adopción de realizar la presente licitación por montos mínimos y montos máximos adoptando los *principios de Oportunidad, Economía y Eficiencia*, consagrados en la Ley Nº 2.051/03, como así también lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y; su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Sin otro particular me despido muy atentamente. –

Abg. JULIAN PATIÑO
Director de UOC
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

JUSTIFICACION DE LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 17/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" – ID. Nº 421.156. ----------

Se requiere la utilización de la modalidad CONTRATO ABIERTO, en razón a la existencia de un cierto grado de incertidumbre para definir las cantidades requeridas del servicio, en razón que el mismo depende de la demanda de servicios solicitados por las distintas dependencias, así como eventuales daños o desperfectos los artículos eléctricos por efectos del uso de los mismos.

Asunción, 20 de octubre de 2022

Ing. Christian
Direc
Dirección Administrativa - MTESS